# Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 2 de Noviembre de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 1390 /2021

SEÑORES
AQUA GRUOP S.A.
Correo Electrónico: ceamaya@aquagruop.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 7 del Acta N° 1490/21 de fecha 1 de Noviembre de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

**1°) Adjudicar**: el llamado a **Contratación Directa "Adquisición de Bacterias para Mantenimiento de la Red Cloacal" - ID N° 390.902**, de acuerdo al siguiente detalle:

| EMPRESA | PRECIO TOTAL (Iva Incluido) |
|---|---|
| AQUA GROUP S.A.<br>RUC 80025899-1 | Gs. 45.000.000.-<br>(guaraníes cuarenta y cinco millones) |

**2°) Suscribir**: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Abg. Roseana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap SA

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

*Abg. Rossana Estigarribia, Gerente*
*Unidad Operativa de Contrataciones*
*ESSAP S.A.*

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

# ADJUDICACION CD ADQ. DE BACTERIAS ID Nº 390.931

1 mensaje

**uoc essap** <essapuoc@gmail.com>
Para: ceamaya@aquagroup.com.py

2 de noviembre de 2021, 9:17

Libre de virus. www.avast.com

**3 adjuntos**

**Notif. Aqua Gruop.pdf**
102K

**Resolución.pdf**
252K

**Informe de Evaluación.pdf**
631K